



NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE IRUN - 2000

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado un informe de fiscalización sobre las cuentas del Ayuntamiento de Irún correspondientes al ejercicio 2000. El trabajo de fiscalización ha incluido los Organismos Autónomos Municipales y la sociedad pública Parque Comercial Mendibil, S.A.

La fiscalización realizada abarca aspectos contables, de legalidad, deficiencias y recomendaciones sobre la gestión municipal y un análisis financiero.

En relación al cumplimiento de legalidad en la actividad municipal, si bien el TVCP emite una opinión favorable, existen algunos incumplimientos, que se detallan en el informe.

El contenido de las Relaciones de Puestos de Trabajo vigentes en 2000 tiene algunos incumplimientos, que el TVCP ha verificado que han sido subsanados a la fecha de aprobación del informe. También, en el ámbito de personal, se señala que para la confección de listas para sustituciones se exige residencia en el municipio con antelación de seis meses, lo cual incumple la Ley de Función Pública Vasca.

En el ámbito de la contratación administrativa, el órgano fiscalizador ha detectado diversos incumplimientos en algunos de los contratos analizados y que afectan a la falta de aplicación de los principios de publicidad y concurrencia. Igualmente se indica que la no participación del Secretario y del Interventor en las mesas de contratación supone un incumplimiento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Con respecto a las cuentas del Ayuntamiento, el informe de fiscalización opina favorablemente sobre su contenido y presentación, haciendo determinadas salvedades que sitúan el Remanente para Gastos Generales a 31 de diciembre de 2000 en 3.330 millones de ptas.